

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8507 *Resolución de 20 de julio de 2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 273/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, la Confederación Sindical ELA STV ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 273/2015), contra Orden JUS/828/2015, de 22 de abril, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, del partido judicial de Barakaldo.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de julio de 2015.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.